

**REF.: DA CURSO A SOLICITUD DE ANOTACIÓN  
EN EL REGISTRO DE CORREDORES DE  
BOLSA Y AGENTES DE VALORES.**

---

**SANTIAGO, 05 de febrero de 2020**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1261**

**VISTOS:**

- 1.- Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 24, 27, 28, 32 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 16 y en la Resolución Exenta N° 8.678 de 2019.
- 2.- La solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores correspondiente a la sociedad Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.

**CONSIDERANDO:**

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para la anotación requerida conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a la solicitud previamente individualizada.

**RESUELVO:**

- 1.- Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Corredores de Bolsa y Agentes de Valores correspondiente a la sociedad 'Scotia Corredora de Bolsa Chile S.A.', consistente en la transformación de la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada denominada 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada', la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.
- 2.- Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-1261-20-35914-I

3.- Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieron esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la guía para el manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DCIV/jag/syg WF 1094337

Anótese, Notifíquese y Archívese.



VIVIANNE RODRÍGUEZ BRAVO  
INTENDENTE DE SUPERVISIÓN DEL MERCADO DE VALORES (S)  
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA  
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
FOLIO: RES-1261-20-35914-I

Antecedentes inscripción		
Nombre y apellidos/Razón Social	SCOTIA CORREDORA DE BOLSA CHILE S.A.	
Nombre de Fantasía		
RUT	96.568.550-2	
Contacto (no es parte registro)		
Anotación		
Modificación de la razón social	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la razón social nueva indicando la razón social antigua.	Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada. En virtud de transformación del tipo social, rigiendo a contar de 17 de abril de 2019.
Modificación del nombre de fantasía	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia el nuevo nombre de fantasía indicando el nombre de fantasía antiguo.	
División		
Fusión		
Disolución		
Cancelación		
Transformación	En virtud de escritura de 17 de abril de 2019, la sociedad se transformó en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse 'Scotia Corredora de Bolsa Chile Limitada'. El extracto de dicha escritura se inscribió en el Registro de Comercio con fecha 24 de abril de 2019 a Fojas 31.778 N°15.956 del mismo año y se publicó en el Diario Oficial de fecha 29 de abril de 2019. Transformación rige a contar de 17 de abril de 2019.	



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>  
**FOLIO: RES-1261-20-35914-I**